



**PREMIO PROYECTO
FIN DE GRADO
EN DISEÑO GRÁFICO**

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

**El Colegio
Oficial*
del Diseño
Gráfico**

FECHA LÍMITE: 31 de marzo del 2017.

Sólo pueden participar los Proyectos Fin de Grado, realizados en las facultades y escuelas de diseño de grado superior del Estado Español.

Este formulario deberá enviarse junto con el comprobante de pago de la tasa de inscripción de 20€ a: pfg@dissenygrafic.org

Cuando la inscripción esté correctamente formalizada se os enviará un correo de confirmación. En cuando lo recibáis ya podréis entregar o enviar vuestro proyecto.

INFORMACIÓN ALUMNO

Nombre DNI / NIE / Pasaporte

Apellidos

Dirección postal

C.P. Población

Provincia País

Teléfono Correo electrónico

Titulación / estudios realizados

INFORMACIÓN FACULTAD O ESCUELA

Nombre Facultad o Escuela

Nombre del tutor

Dirección postal

C.P. Población

Provincia

Teléfono Correo electrónico

Aceptación de las condiciones legales



De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, os informamos que vuestros datos se incorporarán a nuestro fichero BASE DE DATOS PULSES TFG, el titular del cual es el Colegio Oficial de Diseño Gráfico de Cataluña, con el fin de enviar información relacionada con los premios y otras informaciones relacionadas con los colegios y sus colaboradores y patrocinadores. Vuestros datos no serán en ningún caso cedidas a terceros. En cualquier momento podéis ejercer vuestros derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante comunicación por escrito a Colegio Oficial de Diseño Gráfico de Cataluña, calle Paraíso 5, 08002 Barcelona, indicando el derecho que queréis hacer efectivo.

CONDICIONES LEGALES

Todos los proyectos son propiedad intelectual de sus autores (estudiantes, tutores y centros docentes) tal como dicta la ley de propiedad intelectual y las que se relacionen con ella.

El autor es responsable del proyecto presentado. En caso de que el material y/o el diseño presentados incumplan los derechos de propiedad intelectual y/o industrial de un tercero, en caso de incumplimiento de estos derechos el autor es el único responsable de esta infracción ante la ley y exonera al Colegio Oficial de Diseño Gráfico de Cataluña de cualquier responsabilidad civil o penal que se pueda derivar. En caso de incumplimiento de estos derechos el autor renunciará a la totalidad del premio, accésit o mención y devolverá íntegramente los importes y otros beneficios obtenidos.

Con la aceptación de los premios, accésits y menciones, el Colegio Oficial de Diseño Gráfico de Cataluña se reserva el derecho de hacer difusión, divulgación y exposición de los trabajos premiados, finalistas y seleccionados de la manera que crea más conveniente, sin necesidad de autorización expresa, mencionando siempre los autores legales de la obra.

Todo el material presentado que sea premiado o seleccionado, pasará a formar parte del fondo documental del Colegio, el resto de proyectos se podrá retirar en un plazo no superior a 60 días naturales posteriores al veredicto del Jurado, a la sede del Colegio Oficial de Diseño Gráfico de Cataluña (calle Paraíso nº 5 de Barcelona). Los trabajos no retirados a lo largo de este plazo, quedarán a disposición del Colegio procederá a su destrucción, sin derecho a ningún tipo de reclamación por parte de los autores.

Los proyectos premiados y seleccionados serán expuestos, se realizará una publicación y se darán a conocer a los medios de comunicación y en las revistas del sector y entornos digitales pertinentes. La exposición podrá ser itinerante.

Los premiados se comprometen, en este caso, a referir siempre cuando aludan e identifiquen este proyecto que fue premiado en la primera edición de los Premios Trabajo Fin de Grado del Colegio Oficial de Diseño Gráfico de Cataluña.

Los autores se comprometen en el acto de la inscripción a facilitar y a autorizar el uso; sus nombres, fotografías, currículums o biografías que el Colegio Oficial de Diseño Gráfico de Cataluña mediante sus representantes legales consideren necesaria por la correcta difusión de los premios y sus galardonados. Los autores de los proyectos premiados y seleccionados, siempre que se los solicite de manera razonable, aceptan tomar parte en cualquier acto de difusión de los premios (entrevistas, sesión fotográfica o de vídeo, rueda de prensa o actividad promocional relacionada con este premio) sin tener derecho a reclamar una remuneración a cambio de su participación.

La formalización de la inscripción, supone implícitamente la total aceptación de estas bases de participación y de los aspectos legales que se describen. Una vez realizado el pago de la inscripción, no se devolverá en ningún caso el importe satisfecho por este concepto, tampoco en aquellos casos en que una vez formalizada la inscripción no se presente finalmente el proyecto, no se cumplan los plazos de presentación o que por cualquier otro causa el candidato no complete todos los pasos de la participación.

Los participantes aceptarán el veredicto inapelable del Jurado y renuncian a cualquier reclamación y/o explicación sobre el veredicto final y las razones por las cuales se ha llegado a la conclusión. Esto ya queda reflejado al acta.

La comisión organizadora del Colegio Oficial de Diseño Gráfico de Cataluña se reserva el derecho de modificar las bases, los premios, ampliar o cubrir alguna baja del jurado, las fechas y/o el formato de entrega de los proyectos, en cualquier momento, si por causas justificadas lo considera necesario, haciendo pública esta modificación.

No se aceptará por parte del Colegio Oficial de Diseño Gráfico de Cataluña, de sus miembros, directivos y empleados, ninguna responsabilidad, por la entrega fuera de plazo, pérdida, daños, hurto o deterioro del material y/o la documentación presentada, entrega de material y/o documentación incompleta u otros perjuicios que se deriven de la participación en este premio.

Este premio estará regulado por la legislación española vigente y se interpretará de acuerdo con esta, cualquier reclamación o cuestión que surja en relación con el presente concurso, el premio o sus bases será resuelto a los juzgados de Barcelona bajo la legislación española.